Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura temporal de un puesto de Técnico de Grado Medio en el marco de ejecución de un programa temporal en el Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, convocado por Resolución de 28 de febrero de 2024 (BOPA de 12-03-2024).

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en aplicación de las bases sexta y séptima de la Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de Técnico de Grado Medio en el Área Sanitaria II y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6-8-12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Gerencia a propuesta de la Comisión de Selección

R E S U E L V E

Primero: Adjudicar la cobertura temporal del puesto de Técnico de Grado Medio en el marco de ejecución de un programa temporal en el Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II a Dña. Paloma Álvarez Blanco, D.N.I.***3008**.

Segundo: Dar traslado a la Dirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria II, para que se haga efectivo, mediante un nombramiento interino en ejecución de un programa de carácter temporal, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cangas del Narcea, a 31 de mayo de 2024

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA II,
Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA de 6-VIII-2012)

(Sello) Gerencia Área Sanitaria II Dirección de Gestión Personal SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo: Enrique Sommer Álvarez

Sienra, 11 – 33800 Cangas del Narcea – Asturias
Tel: 985 81 23 46 ó 54102- Fax: 985 812 236
gerencia.area2@sespa.es